



# Corporación Chile Libre

---

Memoria Anual 2021 y 2022



# QUIÉNES SOMOS

**Chile Libre** es una persona jurídica sin fines de lucro constituida en 2020, cuyas finalidades y objeto son los siguientes:

1. **La defensa y promoción de los principios de la sociedad libre.**
2. **Promover la difusión de valores como la dignidad de la persona humana, la subsidiariedad y la responsabilidad en el ámbito público y privado.**
3. **Formación de jóvenes líderes para la defensa de los valores y principios plasmados en la Constitución Política de la República de Chile.**
4. **Estudio, análisis y difusión de derechos fundamentales y deberes que debe contener una Carta Magna.**
5. **La defensa de la democracia y del orden institucional de la República de Chile.**



# OBJETO SOCIAL

Las donaciones recibidas por la Corporación Chile Libre tienen por objeto: El fortalecimiento de la democracia, entendiéndose por tal, la promoción de los derechos y responsabilidades de la ciudadanía, el fomento de los valores democráticos, así como también, el apoyo, promoción y estudio de políticas públicas.

# Historia

---



# GRUPOS DE INTERÉS



## Sociedad Civil

Ciudadanía organizada

## Jóvenes

Con vocación de servicio público

# MIEMBROS

## → **ACTIVOS**

Miembro activo es la persona natural mayor de 18 años, que tiene la plenitud de los derechos y obligaciones que se establecen en estos estatutos.

## → **HONORARIOS**

Miembro Honorario es la persona natural o jurídica que, por su actuación destacada al servicio de los intereses de la Corporación o de los objetivos que ella persigue, haya obtenido esa distinción, en virtud de un acuerdo de la Asamblea General, aceptada por el interesado. El no tendrá obligación alguna para con la Corporación y sólo tendrá derecho a voz en las Asambleas Generales, a ser informado periódicamente de la marcha de la Institución y a asistir a los actos públicos de ella. Las personas jurídicas harán uso de sus derechos, por intermedio de su representante legal, o apoderado.

**2021**

---



# DIRECTORIO 2021

Juan Pedro Luhrs  
Berger

Presidente

Felipe José Lyon  
Errázuriz

Vice Presidente

Camila Victoria  
Martínez Moreno

Secretaria

Andrés Besa  
Bandeira

Tesorero

# ESTADOS FINANCIEROS 2021

---



# Activos

31 / 12 / 2021	
<b>Activos Corrientes</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	0
Otros activos no financieros	0
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	0
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	0
Inventarios	0
Activos biológicos	0
Activos por impuestos corrientes	0
<b>Activos corrientes totales</b>	<b>0</b>

31 / 12 / 2021	
<b>Activos No Corrientes</b>	
Otros activos financieros	0
Otros activos no financieros	0
Activos intangibles distintos de la plusvalía	0
Plusvalía	0
Propiedades, planta y equipo	
Activos por impuestos corrientes	
Activos por impuestos diferidos	
<b>Total activos no corrientes totales</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>0</b>

# Pasivos

31 / 12 / 2021	
<b>Pasivos Corrientes</b>	
Otros pasivos financieros	0
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	0
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	0
Pasivos por impuestos corrientes	0
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	0
Otros pasivos no financieros	0
<b><i>Pasivos corrientes totales</i></b>	<b>0</b>

31 / 12 / 2021	
<b>Pasivos No Corrientes</b>	
Otros pasivos financieros	0
Otras provisiones a largo plazo	0
Pasivo por impuestos diferidos	0
Otros pasivos no financieros no corrientes	0
<b><i>Total pasivos no corrientes</i></b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>0</b>

# Patrimonio

31 / 12 / 2021	
<b>Pasivos No Corrientes</b>	
Capital emitido	0
Otras reservas	0
Ganancias (pérdidas) acumuladas	0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
<b>PATRIMONIO + PASIVOS</b>	<b>0</b>

**2022**

---



# DIRECTORIO 2022

Esteban Montaner  
Rodríguez



Presidente

Juan Pedro Luhrs  
Berger



Vice Presidente

Andres Besa  
Bandeira



Secretaria

Eduardo Mundt  
Marín



Tesorero

# ACTIVIDADES 2022



# Charlas

El equipo constituido por jóvenes voceros se desplegó por el territorio nacional para conversar con la ciudadanía en pos de formar e informar sobre todo el proceso constituyente y su participación en las distintas instancias.

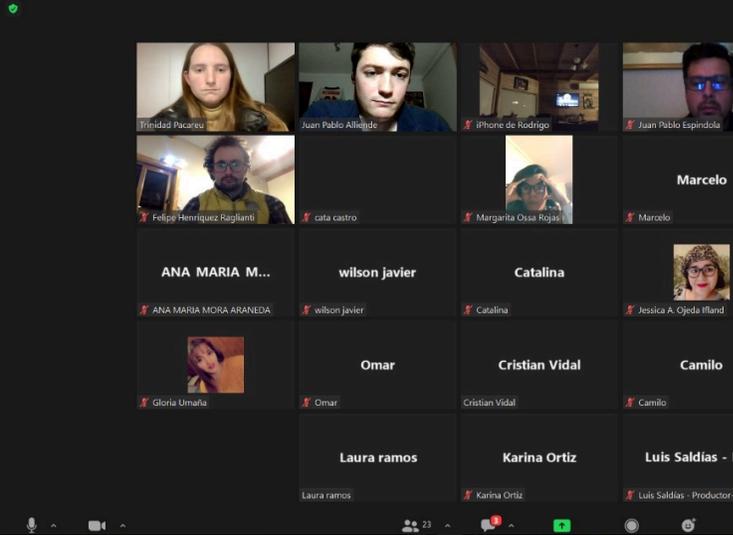


Cultura Cívica



Educación Cívica





# Material gráfico

Al identificar los temas de mayor interés y preocupación de la ciudadanía, se diseñaron volantes temáticos para incentivar la participación de éstos en los procesos y elecciones del año 2022.

## PARA PRESENTAR INICIATIVAS POPULARES

**¿QUÉ SON?**  
El mecanismo de participación ¡MÁS DIRECTO!, que permite a las personas firmar y presentar propuestas sobre diversos temas para ser incluidos en el debate constitucional.

**¡TU TAMBIÉN PUEDES ESCRIBIR LA NUEVA CONSTITUCIÓN!**



<https://iniciativas.chileconvencion.cl/>

## LO QUE DEBES SABER ANTES DE VOTAR

**¿Cuándo se vota?**  
El domingo 4 de septiembre.

**¿En qué horario?**  
Entre las 8:00 y las 18:00 hrs.

**¿El voto es obligatorio?**  
Sí, para todos aquellos que se encuentren en Chile.

**¿Y si vivo en el extranjero?**  
En este caso, el voto es voluntario.

**¿Dónde puedes consultar tus datos electorales?**  
Ingresando a [www.consultaservel.cl](http://www.consultaservel.cl) puedes consultar todos los datos que necesitas y si te encuentras habilitado para votar.

**¿Puedo excusarme previo a la votación?**  
No, no hay ningún mecanismo o periodo para excusarse previo al plebiscito.

**¿Qué pasa si no voy a votar?**  
Dado que el voto es obligatorio, las y los electores que no acudan a sufragar arriesgan multas que van desde 0,5 UTM (\$27 mil) y pueden llegar hasta 3 UTM (\$174.744).

**¿Cuáles son las excusas para no votar?**  
Las únicas causales son:  
- Enfermedad.  
- Ausencia del país.  
- Encontrarse en un lugar situado a más de 200 kilómetros del domicilio registrado.  
- Impedimento grave, el cual deberá ser comprobado ante el juez competente.

## ¿QUÉ ES UNA CONSTITUCIÓN?

Es la carta fundamental a la que se deben someter todos los poderes, órganos e instituciones del Estado. Su objetivo es proteger y garantizar las libertades y derechos esenciales de las personas.

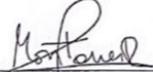
**¿POR QUÉ ES NECESARIO LIMITAR EL PODER?**  
Para resguardar nuestros derechos básicos como seres humanos: la libertad, la vida y la propiedad.

### FUNCIONES DE UNA CONSTITUCIÓN

- Garantizar la protección de las libertades
- Limitar la autoridad y el poder
- Determinar la forma del Estado
- Delimitar y separar la función de los poderes del Estado
- Definir la forma de Gobierno y organización de los poderes

# Corporación Chile Libre



  
p.p. Corporación Chile Libre  
Esteban Armando Montaner Rodríguez

  
p.p. Corporación Chile Libre  
Eduardo Cristóbal Mundt Marín

MEMORIA